



PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN LIBROS DE LA EDITORIAL

MSc. Nadia Aurora González Rodríguez

Coordinadora de publicaciones

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Dirección de Investigación

Fecha de elaboración: 23 de octubre de 2017.



ÍNDICE

1. Generalidades del procedimiento de publicación.....	3
2. Parámetros técnicos.....	4
3. Proceso de aceptación.....	4
4. Estructura de un libro.....	8
5. Proceso de evaluación por pares ciego.....	10
6. Proceso de edición.....	12
7. Proceso de diagramación.....	13

1. GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN

Los docentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC tienen el compromiso de publicar libros científicos o académicos. Los libros que elaboren los docentes con intención a ser publicados por la Editorial Universidad Tecnológica ECOTEC, serán debidamente arbitrados por pares ciegos previo a su publicación o rechazo. Los libros serán aceptados si cumplen con los estándares de calidad requeridos por la misión Institucional de la Universidad ECOTEC, según las áreas del conocimiento. Cada libro publicado será registrado en la Cámara Ecuatoriana del Libro y contará con su código ISBN.

La Editorial cuenta con revisores con un alto nivel académico y científico que han sido seleccionados por su trayectoria como profesional. Estos revisores deben tener el más alto grado académico Ph.D. y deben pertenecer a una Institución de Educación Superior Nacional o Internacional. Previo a su afiliación a la Editorial es evaluada su hoja de vida por la Dirección de Investigación y luego, por los miembros del Comité Científico de la Universidad ECOTEC. Se tendrá en cuenta los años de experiencia, cantidad de publicaciones en revistas indexadas y de alto impacto; así como cargo en la Universidad donde labora.

Después de ser aprobada la propuesta del revisor, se enviará una carta solicitando su aceptación y compromiso para formar parte de los revisores de la Editorial. Al finalizar el año, los que hayan colaborado con el proceso de revisión, reciben un certificado como constancia de su trabajo.

2. PARÁMETROS TÉCNICOS

Los libros deben ser enviados a la Editorial en archivo Word con el contenido dividido según se establece en el Instructivo de Publicaciones (Unidades o capítulos), debe contar mínimo 60 páginas, puesto que una cantidad inferior de páginas se considera Manual.

El contenido deberá ser redactado bajo los principios de la ciencia a la que se refiere el autor, así como a la norma APA 6ta. edición y cumpliendo con las normas de redacción, sintaxis, ortografía y de comunicación científica.

Las imágenes, figuras, capturas de pantalla que contenga la obra, se deberán enviar los originales con un tamaño de 800x600, de acuerdo a las políticas de calidad.

3. PROCESO DE ACEPTACIÓN

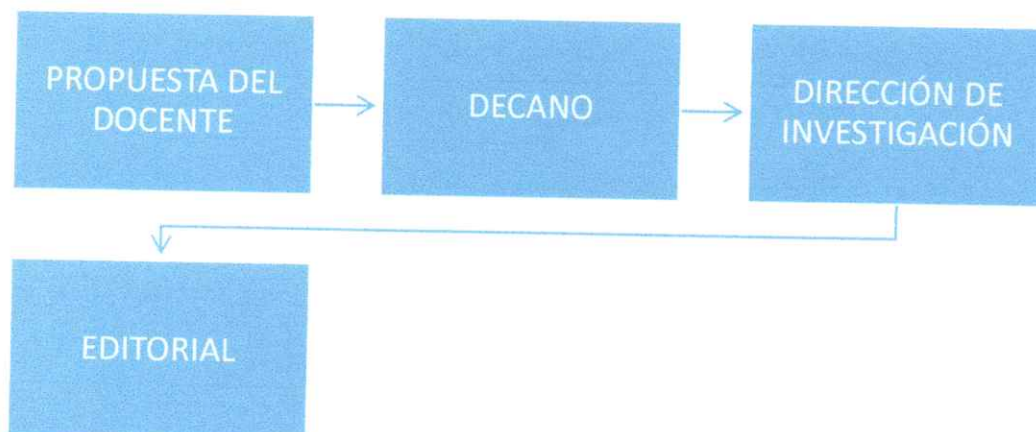
La política editorial establece que cada propuesta de publicación debe pasar por un proceso planificado y acorde a los principios éticos de derecho de autor para la protección de la propiedad intelectual, por cuanto, a continuación, se presentarán los pasos correspondientes a este proceso, dependiendo de su clasificación: Libro académico o científico.

Libro académico: contribución dirigida a los estudiantes como forma de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y constituye una guía de la asignatura a la que se refiere, impartida en la malla curricular de las carreras. También, puede ser un medio a disposición del docente como propuesta de temas, actividades con resoluciones, propuesta de ejercicios y/o propuesta de investigaciones e información válida para el proceso educativo.

Los **libros académicos** con intención de ser publicación deberán continuar el siguiente proceso de aceptación: el docente presentará su propuesta al Decano de su Facultad, quien será el filtro para decidir si el Libro cumple con los parámetros fundamentales: estructura y calidad del contenido, de acuerdo con las políticas de la Editorial Universidad Ecotec. En el caso de ser rechazado, el Decano notificará al docente de su dictamen con posibles correcciones (en un plazo de 10 días laborables) o rechazo definitivo.

Si el Libro es aceptado, el Decano es la autoridad competente para enviar el documento a Vicerrectorado Académico, con el fin de que se proceda con su valoración y envío del dictamen a la Dirección de Investigación de la Universidad, quien tomará en consideración la aprobación del manuscrito. Todo libro aprobado por esta Dirección pasará directamente a la Editorial, para que se proceda con la comprobación del cumplimiento de los requerimientos establecidos para continuar con la revisión por pares ciegos correspondientes según su temática. Los evaluadores externos a la Universidad decidirán si el Libro puede ser publicado, devuelto con sugerencias o si quedaría rechazado definitivamente.

Previo cumplimiento de los pasos establecidos anteriormente, el editor revisará que se hayan cumplido con las reglas de ortografía, estilo de redacción científica y norma de asentamiento bibliográfico (APA); así como la estructura del Libro de acuerdo con los parámetros establecidos de acuerdo a la estructura, según su clasificación, como aparece en el siguiente epígrafe.



Libros científicos: producidos en el marco de una comunidad científica con el fin de informar sobre los resultados de investigaciones realizadas y demostrar los avances conseguidos en una investigación. Es producto de un trabajo metódico y sistemático sobre un problema alrededor de la ciencia implicada, en función de una serie de hipótesis, principios y leyes. Los resultados obtenidos por el científico deberán contar con verificabilidad, validez y universalidad.

Los **libros científicos** con intención de ser publicación deberán continuar el siguiente proceso de aceptación: el Jefe del Proyecto presentará su propuesta de Libro (que es el resultado del trabajo realizado por los Grupos de Investigación) a la Dirección de Investigación de la Universidad. Este último determinará si el Libro cumple con los parámetros fundamentales, en cuanto a la estructura y calidad del contenido, de acuerdo con las políticas de la Editorial Universidad ECOTEC. En el caso de ser rechazado, el Director de Investigación notificará al Jefe del Proyecto de su dictamen o posibles correcciones (en un plazo de 10 días hábiles). En caso de rechazo definitivo, se realizará la debida comunicación del dictamen.

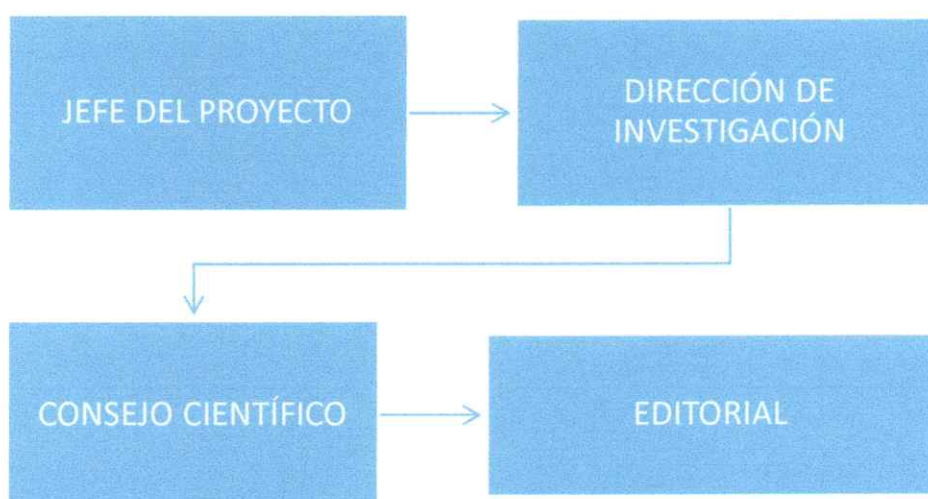
Si el Libro es aceptado, el Director de Investigación es la autoridad competente para enviar el documento al Consejo Científico para que proceda con su valoración final y posterior envío a la Editorial. Una vez recibido el Libro, es puesto a consideración por dos miembros del Comité Editorial quienes evalúan si el mismo aborda un tema incluido dentro de las áreas del conocimiento que abarca la revista y si también cumple con las normas de publicación establecidas.

Si el Libro no se ajusta a la cobertura editorial e incumple con varias normas de publicación, se le envía un aviso al autor notificándole que su manuscrito no ha rebasado la revisión Editorial y que por ende no se halla apto para pasar al proceso de revisión por pares ciegos para su posterior publicación. Generalmente se da a conocer cuáles son los aspectos negativos señalados por los miembros del Comité Editorial dando al autor la oportunidad de corregir las deficiencias en el plazo máximo de una semana para volverlo a enviar o someter a evaluación. En el caso que el Libro aborde

un tema que no se halle dentro de las áreas del conocimiento que abarca la revista, no habrá entonces oportunidad de corrección del manuscrito.

Luego que la Editorial compruebe el cumplimiento de los requerimientos establecidos, continuará con el siguiente paso de enviar el Libro a los pares ciegos externos a la Universidad, quienes decidirán si el Libro puede ser publicado o no, de acuerdo con la calidad científica de su contenido. En caso de que existan observaciones de los revisores, la Editorial deberá enviar las sugerencias a los autores para su posterior envío, en un plazo de una semana y continuar con el proceso de evaluación final, por parte de los revisores, quienes realizarán su dictamen final.

Previo cumplimiento de los pasos establecidos anteriormente, el editor revisará que se hayan cumplido con las reglas de ortografía, estilo de redacción científica y norma de asentamiento bibliográfico (APA); así como la estructura del Libro de acuerdo con los parámetros establecidos de acuerdo a la estructura, según su clasificación, como aparece en el siguiente epígrafe.



4. ESTRUCTURA DE UN LIBRO.

Los libros a diferencia de los artículos, comúnmente se estructuran de manera heterogénea dependiendo fundamentalmente de los intereses del autor a la hora de expresar el contenido del texto. Los libros pueden contener capítulos, aunque también pueden no estar constituidos por los mismos. Generalmente poseen epígrafes y sub-epígrafes. El valor del libro radica en su contenido, o sea, en lo que ha sido escrito por el autor, lo novedoso del tema y la forma magistral en que dicho autor logra expresar sus ideas. Tampoco existe un límite mínimo de páginas para que una obra pueda ser considerada libro, sin embargo, menos de 60 páginas podría aparentar que el texto es un folleto o manual (se sugiere que los libros tengan más de 80 páginas como mínimo). Los libros al igual que los artículos, deben contener las referencias bibliográficas empleadas para la escritura del mismo. El rigor de lo escrito en un libro académico, debe ser el mismo de lo escrito en un artículo científico. Nos obstante, se presentarán a continuación, algunos parámetros básicos a tomar en consideración por los autores.

La presentación de los libros debe ser en formato digital (procesador de texto Word). El texto debe estar escrito en fuente Arial tamaño 12, interlineado 1,5. Margen 3 cm (derecho, izquierdo, superior, inferior).

Si el libro es de **un autor hasta CUATRO autores (en conjunto)** debe cumplir con la siguiente estructura:

- Título del libro
- Nombre del autor
- Datos del autor (es): Síntesis de la trayectoria profesional: no puede faltar, grado superior académico, afiliación institucional, Facultad y dedicación. **Máximo 100 palabras.**
- Agradecimientos (opcional)
- Prólogo (opcional)
- Índice o tabla de contenido
- Introducción

- Capítulos (enumerados con número romanos, Arial tamaño 14 negrita mayúscula normal)
- Los epígrafes y sub-epígrafes (enumerados con números arábigos, Arial tamaño 12 negrita minúscula cursiva)
- Las figuras, imágenes y tablas con Arial 10 normal (originales con un tamaño mínimo de 800x600)
- Conclusiones
- Referencias (Norma APA 6ta. Edición)
- Anexos (enumerados en orden lógico)

En el caso de que el libro sea **una compilación** (capítulos con diferentes autores), DEBE APARCER EL NOMBRE DEL COMPILADOR O LOS COMPILADORES (hasta 2) y se cumplirá con la siguiente estructura:

- Título de la compilación
- Datos del compilador (es) y autor de cada capítulo: Síntesis de la trayectoria profesional (no puede faltar, grado superior académico, afiliación institucional, Facultad y dedicación). **Máximo 100 palabras.**
- Índice
- Presentación (referencias sobre el contenido en general y por capítulos)
- Capítulos (Cada uno puede tener la autoría de uno o dos autores, un mismo autor solo se puede repetir dos veces).
- En cada capítulo se colocará su título y los nombres de sus autores, grado superior académico, afiliación institucional, facultad, dedicación y correo electrónico.
- Enumerados con número romanos, Arial tamaño 14 negrita mayúscula normal), cuyo contenido debe conformarse por:
 - Introducción
 - Los epígrafes y sub-epígrafes (enumerados con números arábigos, Arial tamaño 12 negrita minúscula cursiva)
 - Las figuras, imágenes y tablas con Arial 10 normal (originales con un tamaño mínimo de 800x600)
 - Conclusiones
 - Referencias (Norma APA 6ta. Edición)

En caso de que exista cualquier observación al respecto, se le devolverá al autor para su debida rectificación y posterior envío a la editorial en un plazo de 10 días laborables.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES CIEGOS

Todo LIBRO de carácter científico o académico cuyo autor aspire publicarlo en la Editorial Universidad ECOTEC, debe ser valorado por un tribunal compuesto por evaluadores externos a la entidad editora como internos o pertenecientes a la misma. Tanto el autor como los evaluadores serán 'anónimos' o 'ciegos', es decir, ninguna de las personas inmiscuidas en la valoración del documento en mención –autor(es) y evaluadores– dispondrá de la identidad de los demás miembros interactuantes en dicha actividad.

El proceso inicia cuando el autor envía su Libro, vía correo electrónico o de manera física, a los canales correspondientes descritos en el apartado PROCESO DE ACEPTACIÓN. Una vez recibido el Libro, es valorado por dos miembros del Comité Editorial quienes evalúan si el mismo aborda un tema incluido dentro de las áreas del conocimiento que abarca la Editorial Universidad ECOTEC y si también cumple con las normas de publicación establecidas.

Si el Libro no se ajusta a la cobertura editorial e incumple con varias normas de publicación, se le envía un aviso al autor notificándole que su manuscrito no ha rebasado la revisión editorial y que por ende no se halla apto para pasar al proceso de revisión por pares ciegos para su posterior publicación. Generalmente se da a conocer cuáles son los aspectos negativos señalados por los miembros del Comité Editorial dando al autor la oportunidad de corregir las deficiencias en el plazo máximo de una semana para volverlo a enviar o someter a evaluación.

En el caso que el Libro aborde un tema que no se halle dentro de las áreas del conocimiento que abarca la revista, no habrá entonces oportunidad de corrección del manuscrito. Cuando el Libro es admitido por el Comité Editorial, pasa posteriormente a la fase de revisión por pares ciegos. Siempre se notifica a los autores el momento en que su manuscrito ha pasado a este proceso crucial.

Los revisores cuentan con un tiempo máximo de tres meses para la revisión del Libro. Son dos revisores quienes realizan el arbitraje de un manuscrito empleando una planilla que existe para ello. En el apartado final de la planilla aparece un espacio donde los revisores deben reflejar

sus observaciones, críticas y valores del Libro de modo que una vez que el Comité Editorial recibe cada planilla llena, notifica al autor el resultado del arbitraje realizado a su Libro. Cuando los revisores consideran que el Libro dista de la capacidad de ser publicado, se notifica al autor el rechazo de la publicación del manuscrito sin posibilidad de correcciones.

Cuando los revisores consideran que el Libro ha presentado deficiencias menores o poco significativas, se notifica a los autores la información contenida en las observaciones reflejadas por los revisores otorgando un plazo máximo de una semana para la realización de dichas correcciones. Ante del plazo mencionado cuando los autores envían su Libro listo y corregido, se vuelve a enviar a los mismos revisores el manuscrito y ellos otorgan el último veredicto.

Si el Libro finalmente es rechazado, se notifica al autor este dictamen. Si el Libro es aceptado, igualmente se notifica al autor conjuntamente a una carta o certificado de aceptación para publicación que avala esta decisión. El certificado de aceptación para publicación refleja el título del Libro con su código ISBN registrado en la Cámara Ecuatoriana del Libro.

En los casos en que se obtienen resultados de evaluación muy diferentes entre dos revisores respecto a un mismo Libro, se toma en cuenta otro par de revisores quedando fuera de la revisión de ese artículo el dúo de árbitros discrepantes. Con ello el Comité Editorial evita la pérdida de tiempo que ocasiona que dos revisores traten de entenderse en su revisión y toma en cuenta una tercera opinión como contraste.

En el caso que algún autor no esté de acuerdo con el dictamen o notificación enviada por el Comité Editorial luego de la evaluación de los pares ciegos, no se otorga la posibilidad de entendimiento entre autor y revisor. El proceso es ciego y en ningún caso llegan a confrontar ideas o puntos de vista el autor y el revisor. Aun cuando el autor no esté de acuerdo con el rechazo de su artículo, el Comité Editorial no otorga la displicencia de volver a someter a revisión el manuscrito.

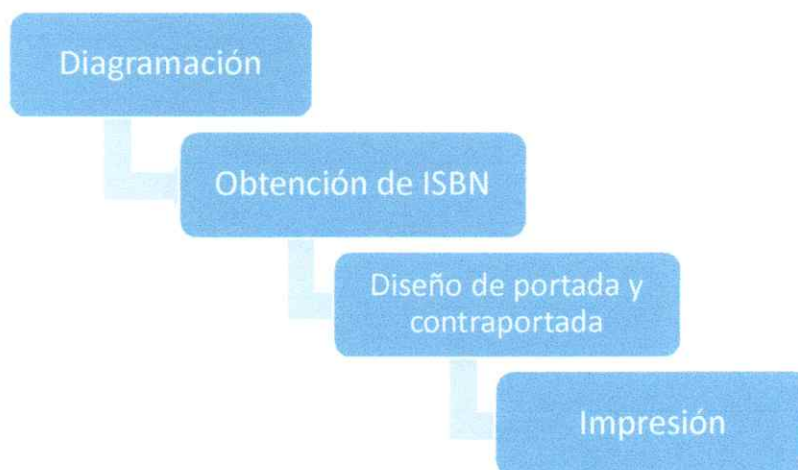
Una vez que el Libro ha sido finalmente publicado, se envía una carta o certificado de publicación al autor notificando que ya puede visualizar el Libro publicado en el sitio web de la Universidad Tecnológica, en caso de que el libro sea electrónico; si es un libro físico, entonces se comienza con el proceso de diagramación.

6. PROCESO DE EDICIÓN

Posterior a la notificación de la aceptación para la publicación del libro, comienza el proceso de edición con la **diagramación** del mismo por parte de la Imprenta. En tal sentido, el editor es responsable de que se cumpla con los requerimientos de formato en relación con el diseño adecuado de la maqueta del texto y la correcta proyección de las imágenes. En relación con los libros electrónicos, la editorial realiza este proceso de estructuración.

El coordinador de publicaciones tiene la responsabilidad de gestionar el ISBN a la Cámara Ecuatoriana del Libro, en calidad de editor, pero antes de solicitar este código debe dirigir una carta al Rector de la Universidad para realizar el pago correspondiente, quien firmará la solicitud para la debida gestión con el departamento de finanzas de la Universidad.

Posterior a la obtención del ISBN, se procede con el **diseño de portada y contraportada**, Departamento de Marketing y Relaciones Públicas de la Universidad ECOTEC, quien tiene la responsabilidad de mantener la línea gráfica de la Editorial.



Los libros electrónicos son enviados al Departamento de Sistemas para subirlos en formato PDF, a la página principal de la Universidad. Posterior a la publicación del Libro, se envía el certificado de publicación a los autores para los fines correspondientes.

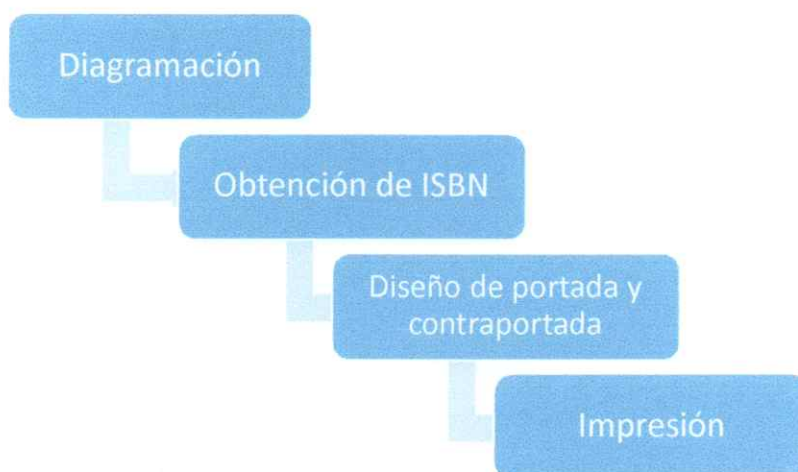
También, es válido aclarar que cada editorial tiene sus propias políticas y normas de publicación, por tanto, cada docente debe regirse por los estándares recogidos en el Instructivo de publicación que establece la editorial Universidad ECOTEC. En el caso de que un libro haya sido escrito con la autoría o coautoría de docentes de la Universidad, cada uno estaría logrando la publicación de medio libro (0,5) y/o capítulo de libro en el año. El compilador de un libro no constituye el autor del libro, por lo que no le cuenta como publicación de libro. Para que sea reconocida su publicación, deberá escribir al menor un capítulo en dicho libro o hasta dos capítulos.

7. PROCESO DE DIAGRAMACIÓN

Posterior a la notificación de la aceptación para la publicación del libro, comienza el proceso de edición del Libro con la **diagramación** del mismo por parte de la Imprenta. En tal sentido, el editor es responsable de que se cumpla con los requerimientos de formato en relación con el diseño adecuado de la maqueta del texto y la correcta proyección de las imágenes. En relación con los libros electrónicos, la editorial realiza este proceso de estructuración.

El Coordinador de Publicaciones tiene la responsabilidad de gestionar el ISBN a la Cámara Ecuatoriana del Libro, en calidad de Editor, pero antes de solicitar este código debe dirigir una carta al Rector de la Universidad para realizar el pago correspondiente al Banco Internacional, con el fin de obtener el código ISBN del Libro.

Posterior a la obtención del ISBN, se procede con el **diseño de portada y contraportada**, que está a cargo del Departamento de Marketing y Relaciones Públicas de la Universidad ECOTEC, quien tiene la responsabilidad de mantener la línea gráfica de la Editorial. Finalmente, se procede a la cotización del texto para la impresión del mismo.

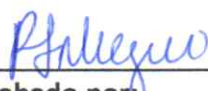


En cambio, los libros electrónicos son enviados al Departamento de Sistemas que se encarga de subirlos en formato PDF, a la página principal de la Universidad.

Posterior a la publicación del Libro, se envía el certificado de publicación a los autores para los fines correspondientes.


Elaborado por:

Nadia A. González Rodríguez, MSc.
Coordinadora de Publicaciones


Aprobado por:

Rafael A. Sorhegui Ortega, Ph.D.
Director de Investigación

